5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), modificada por Ley 9/2013, de 4 de julio (BOE de 5 de julio 2013), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: SE-01177/2014 Matrícula: 2666FWX Titular: FERNANDEZ SUAREZ JAVIER OSCAR Domicilio: CL LEONARDO DA VINCI Nº 5 - C.I.M. EJIDO NAVE 1 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 20 de Septiembre de 2013 Vía: NIV Punto kilométrico: 608 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FRANCIA (INCLUIDO MONACO) HASTA ROTA EFECTUANDO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 18:39 HORAS DE FECHA 29/08/13 Y LAS 00:39 HORAS DE FECHA 31/08/13 DESCANSO REALIZADO 4:05 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 20:34 HORAS DE FECHA 30/08/13 Y LAS 00:39 HORAS DE FECHA 31/08/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO INFERIOR A 4,5 HORAS. TRANSPORTA PRODUCTOS DE ALIMENTACION. HECHO COMPROBADO A TRAVES DE TCM. Normas Infringidas: 141.25,140.37.1 LEY 16/87 Sancion: 600

Expediente: SE-02005/2014 Matrícula: 2928FZZ Titular: RUIZ PAEZ ANTONIO Domicilio: CL ALQUERIA MORAYMA N° 3 2° A Co Postal: 41930 Municipio: BORMUJOS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 29 de Octubre de 2013 Vía: AVD DE JEREZ Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR TRANSPORTE DE MERCANCIA PERECEDERA DESDE POLIGONO PIEDRA HINCADA A DISTINTOS DESTINOS EN SEVILLA CAPITAL, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE.- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: SE-02499/2014 Matrícula: 6361HRY Titular: COOABIPUERTO SC DE TRABAJOS ASOCIADOS Domicilio: AVDA. MOLINO DEL PLATERO BUZON 13 URB. BELLA BAHIA CO Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 12 de Enero de 2014 Vía: N-IV Punto kilométrico: 605 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ALGECIRAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PERIODO DE INACTIVIDAD DESDE 22-12-13 AL 30-12-13, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: SE-03282/2014 Matrícula: 2956GYF Titular: BENITEZ SALAZAR DAVID Domicilio: ANA MARIA MATUTE 88 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 18 de Marzo de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 6,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 17/02/14, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 03/03/14. DESCANSO REALIZADO 41:57 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 11:47 HORAS DE FECHA 01/03/14 Y LAS 05:44 HORAS DE FECHA 03/03/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. TRANSPORTA PRODUCTOS CARNICOS.- Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: SE-03852/2014 Matrícula: 5396GJD Titular: TRANCOOL LOGISTIC SL Domicilio: C/ DAMASO ALONSO 17-A Co Postal: 41510 Municipio: MAIRENA DEL ALCOR Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 12 de Mayo de 2014 Vía: SE-3206 Punto kilométrico: 2,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA DOS HERMANAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. PERIODOS DEL 02/05/2014 HASTA EL 12/05/2014. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 201

Expediente: SE-00300/2015 Matrícula: 2951FBW Titular: FENOY RAMON MARIA ANTONIA Domicilio: CM PAVO REAL 90 RETAMAR Co Postal: 04130 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 11 de Junio de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA PORTUGAL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:41 HORAS, ENTRE LAS 12:09 HORAS DE FECHA 27/05/14 Y LAS 19:10 HORAS DE FECHA 27/05/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN.- Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: SE-00528/2015 Matrícula: 4258FTR Titular: AGUILAR ZAMORA JUAN JOSE Domicilio: CL SEVILLA 40 Co Postal: 41640 Municipio: OSUNA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Septiembre de 2014 Vía: A-92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE OSUNA HASTA ALCALA DE GUADAIRA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 02/08/2012. TACOGRAFO DIGITAL MARCA SIEMENS VDO, MODELO 1381, NUMERO 0111100002.- Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 201

Expediente: SE-02416/2015 Matrícula: 0319CDX Titular: LUSAN CARBURANTES S.L. Domicilio: CR.CAMAS ALBAIDA KM 652 Co Postal: 41909 Municipio: SALTERAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Junio de 2015 Vía: N630 Punto kilométrico: 814 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SALTERAS HASTA SEVILLA TRANSPORTANDO MERCANCÍAS PELIGROSAS SIN LAS INSTRUCCIONES ESCRITAS PARA CASO DE ACCIDENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ADR. PRESENTA INSTRUCCIONES ESCRITAS NO CORRESPONDIENDO AL MODELO EN SU FORMA Y CONTENIDOS SEGÚN CAPITULO 5.4.3.4 ADR 2011. TRANSPORTANDO 1000 LTS., UN 1202 GASOLEO CLASE 3,GE III, PELIGROSO PARA EL MEDIO AMBIENTE. Normas Infringidas: 141.5.1 LEY 16/87 Sancion: 301

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 19 de septiembre de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.